



INCIDENCIA POLÍTICA

LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LAS AGRICULTURAS DEL SUR

Esta nota fue redactada por Anne Bach (ActionAid France - Peuples Solidaires) con las contribuciones de Pauline Verriere (Action contre la Faim), Pierre Du Buit y G rald Godreuil (Artisans du Monde), Maureen Jorand (CCFD-Terre Solidaire), Pascal Erard (CFSI), Laurent Levard (GRET) y Jacques Berthelot (SOL).

Fuentes generales: ActionAid France - Peuples Solidaires, AITEC, ATTAC, BILATERALS.ORG, C2A, CCFD-Terre Solidaire, GRAIN, SOL...



Realizado por la C2A, con el apoyo financiero de la Agencia Francesa de Desarrollo.

Los puntos de vista expuestos en este documento no representan en ning n caso el punto de vista oficial de los organismos que han aportado su apoyo financiero.



Reproducci n y traducci n autorizadas, salvo con fines comerciales, mencionando la fuente e informando previamente de ello al servicio de Comunicaci n de Coordinaci n SUD.



INTRODUCCIÓN

El objetivo de la Comisión Agricultura y Alimentación de Coordination SUD es coordinar los trabajos realizados por sus participantes y facilitar la concertación entre sus miembros en su trabajo de incidencia política ante los-as actores-as sociales y los-as responsables políticos nacionales e internacionales. Los miembros de la comisión se ponen de acuerdo sobre las representaciones realizadas en nombre de Coordination SUD e intercambian informaciones sobre los desafíos internacionales en curso. Coordination SUD ha dado el mandato a la comisión de formular las posiciones que adopte el colectivo en las principales citas institucionales que traten de la agricultura y de la alimentación.

En los últimos seis meses de la pandemia, una serie de negociaciones comerciales bilaterales y regionales han avanzado mucho con el fin de reforzar el control de las empresas multinacionales sobre nuestros sistemas alimentarios. Los Acuerdos de Libre Comercio (ALC) siguen promoviendo el monocultivo por parte de grandes empresas.

La Comisión Agricultura y Alimentación (C2A) de Coordination SUD ha querido hacer balance de los efectos y los impactos de estos acuerdos sobre las agriculturas de los países del Sur, con el fin de precisar y de completar sus propuestas. Se trata de defender una política agrícola que sea coherente con los objetivos de desarrollo sostenible y con el respeto de los derechos humanos y de la naturaleza. A pesar de las promesas anunciadas por los gobiernos, en realidad, estos acuerdos, con demasiada frecuencia, representan un empobrecimiento para muchos-as... y un enriquecimiento para algunos-as.

1 PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO

Desde hace décadas, una larga serie de acuerdos de liberalización del comercio internacional no han conseguido crear intercambios comerciales agrícolas justos que permitan mejorar la alimentación de la población mundial preservando a la vez nuestro medio ambiente:

- **El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (General agreement on tariffs and trade o GATT)**, firmado en 1947 por 23 países, al final de la segunda guerra mundial, estableció la matriz de un comercio internacional conforme al principio del libre comercio. En 1995, la OMC amplió el número de acuerdos sectoriales u horizontales, pero el GATT sigue siendo el acuerdo de referencia por excelencia de todos estos otros acuerdos multilaterales¹.
- En 1994, **el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)** creó una zona de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México. De hecho, ha contribuido a un importante crecimiento económico, pero no ha sido beneficioso para todos-as: «Una oportunidad para México, una carga para los-as mexicanos-as»². Por ejemplo, México se ve obligado a importar maíz de los Estados Unidos a un coste inferior al suyo. Donald Trump, tras haber sido elegido en septiembre de 2018, como había prometido, consiguió imponer un nuevo texto a sus dos socios económicos más cercanos tras meses de amenazas, de recriminaciones y de negociaciones, el T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá). No obstante, no se espera que este tratado cambie radicalmente la naturaleza de los intercambios entre los tres países, pero Canadá ha tenido que conceder una liberalización de sus importaciones de leche.
- En 1995, **la Organización Mundial del Comercio (OMC)** sucedió al GATT. Está compuesta por 164 Estados miembros (entre ellos, los de la Unión Europea) que representan casi todo el PIB y los intercambios comerciales mundiales. Su objetivo es eliminar gradualmente los derechos de aduana. La OMC evoluciona a través de rondas de negociaciones. Después del acuerdo de Marrakech en 1994, la ronda de Doha, inicialmente prevista para tres años, comenzó en 2001, pero las negociaciones se bloquearon por intereses demasiado divergentes entre los Estados. La crisis se ha hecho aún más grave desde la reciente dimisión de su director general, el brasileño Roberto Azevêdo, quien anunció que se iba un año antes de que terminara su mandato. Considera que «ha podido contribuir a mantener a la OMC como un pilar esencial

1. Jacques Berthelot, Economista

2. Rafael E. Moreno, *Economie et Humanisme*, 2004

de la gobernanza económica mundial en un periodo difícil para la cooperación multilateral»³. La OMC se enfrenta ahora a los desafíos relacionados con la Covid «en un momento en que la economía mundial registra su mayor desaceleración desde la Gran Depresión de los años treinta», pero el veto de Donald Trump a la candidatura del exministro de Finanzas de Nigeria obliga a la OMC a cambiar su calendario y a permanecer sin cabeza, probablemente hasta la investidura de Joe Biden.

- **El Acuerdo Multilateral sobre Inversiones (AMI)**, lanzado en 1995, tenía el mismo objetivo para la libre competencia en los servicios. No tuvo éxito porque se hicieron públicas todas sus implicaciones y fue detenido en 1998 tras una movilización general.

Estos fracasos y el bloqueo de la OMC facilitaron la emergencia de estos nuevos acuerdos de libre comercio (algunos ejemplos en el apartado 2), con el fin de crear con el tiempo un gran mercado mundial libre de obstáculos, a través de acuerdos bilaterales o plurilaterales más simples de implementar.



© Tristan Parry para AVSF

3. *Atlantico Rédaction*, 14 de mayo de 2020

2

ACUERDOS DENOMINADOS «DE NUEVA GENERACIÓN» NEGOCIADOS SIN LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS

Las negociaciones se celebran fuera del marco democrático. Nada debe filtrarse y no se consulta a los-as ciudadanos-as sobre si son oportunas, pero los grupos de presión del sector agroalimentario están bien presentes. Sólo las «filtraciones» de unos y de otros permiten a los-as ciudadanos-as conocerlas antes de su firma.

El 11 de septiembre de 2014, la Comisión Europea rechazó por no conformidad temática una propuesta de iniciativa ciudadana europea (ICE), presentada por más de 230 movimientos de ciudadanos-as de la Unión Europea (UE), en la que se pedía un debate público sobre los acuerdos Tafta (EE.UU. - UE) y AECG (Canadá - UE). Así pues, estas mismas organizaciones lanzaron una ICE autogestionada, que consiguió más de tres millones de firmas un año después. No obstante, fue una buena manera de sensibilizar a la opinión pública y de mantener a la UE bajo presión.

- **Los Acuerdos de Asociación Económica (AAE)**, o acuerdos de pauperización económica para las organizaciones del África Occidental⁴, ya que ponen en competencia a la zona económica más rica con algunas de las zonas más pobres del mundo. En virtud de los Convenios de Lomé firmados en los años setenta, los países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) estaban exentos de derechos de aduana a la entrada del mercado europeo, mientras que podían gravar sus importaciones procedentes de la UE. El Acuerdo de Cotonú, firmado en mayo de 2000, sustituye a los Convenios de Lomé. Su artículo 37 estipula: «Durante el periodo preparatorio, que finalizará a más tardar el 31 de diciembre de 2007, se negociarán acuerdos de asociación económica». Entonces se iniciaron arduas negociaciones. Arrojaron como resultado siete acuerdos de asociación económica entre siete regiones, con 32 de los 79 países ACP y la Unión Europea:
 - África Occidental (AO), que agrupa a 16 Estados, de los cuales 15 de la CEDEAO⁵ más Mauritania. Pero este acuerdo no está firmado oficialmente, ya que Nigeria, que representa el 72 %⁶ del PIB de la AO, se niega a firmarlo, a pesar de que desde finales de 2016 se han implementado AAE interinos (AAEi) con Costa de Marfil y Ghana;
 - África Meridional, acuerdo con seis Estados implementado desde junio de 2016;
 - África Oriental, acuerdo que agrupa a cinco Estados desde octubre de 2014, pero tres se niegan a firmarlo (Burundi, Tanzania y Uganda);
 - El Cariforum (Foro caribeño de Estados de África, del Caribe y del Pacífico), que agrupa a quince Estados e implementado desde octubre de 2008 (pero Haití, el

4. Por ejemplo, AOPP y ROPPA

5. Comunidad Económica de los Estados de África Occidental

6. <https://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/development/economic-partnerships/>

único PMA⁷, aún no lo ha ratificado); es el único AAE «completo», es decir, que integra los ámbitos de los servicios, la propiedad intelectual, las inversiones y el acceso a los mercados de la contratación pública;

- Un AEEi (ESA) con seis de los once Estados de África Oriental y Meridional (Mauricio, Seychelles, Madagascar, Comoras, Zambia y Zimbabwe), aplicado provisionalmente desde mayo de 2012;
- Un AEEi con Camerún solamente, implementado desde julio de 2014, ya que los demás Estados de África Central (Chad, República Centroafricana, Congo Brazzaville, Congo Kinshasa, Gabón, Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe) se negaron a firmarlo;
- Cuatro AEEi: Papúa Nueva Guinea desde mayo de 2011, Fiyi desde julio de 2014, Samoa desde diciembre de 2018, y las Islas Salomón desde mayo de 2020, de los quince Estados ACP del Pacífico.

Estos acuerdos aún tienen que ser ratificados constitucionalmente por la mayoría de los parlamentos locales pero, sabiendo que ello puede llevar mucho tiempo, ¿se contempla su aplicación provisional, total o parcial, en espera de la ratificación de todos los países de cada entidad! En efecto, estos acuerdos estipulan bien que se pueden ampliar a las inversiones y a los servicios seis meses después de su firma...⁸ Si algún día se los considerara como simples acuerdos comerciales, podrían ser sustraídos de las ratificaciones locales.

La eliminación de los derechos de aduana, entre la UE y los países africanos concernidos por estos acuerdos, se traduciría en pérdidas netas para estos países. Así, los países de África Occidental habrían perdido alrededor de 30 000 millones de euros durante los veinte años del acuerdo⁹. Más allá de si ratifican o no estos acuerdos, «los países más ricos se verán perjudicados»; pero los países menos adelantados lo serían más si los acuerdos regionales fueran ratificados, ya que perderían la mayor parte de sus derechos de aduana. Estos AAE corren el riesgo de debilitar a los sectores locales establecidos. Por lo tanto, podrían hacer que los países africanos signatarios redujeran sus ya muy bajos presupuestos para la educación, la salud y las infraestructuras, así como para el desarrollo de la agricultura familiar y de las pequeñas empresas. «Es la muerte de su soberanía alimentaria»¹⁰. Es «el beso de la muerte de Europa a África»¹¹.

7. País menos adelantado

8. El Consejo de la UE adoptó en 2002 las directivas que permiten la aplicación provisional de los AAE cuando sólo se refieren a los intercambios comerciales sobre los que la Comisión Europea tiene competencia exclusiva, a lo que se han limitado la mayoría de los AAE, excepto el Cariforum. Pero el Consejo adoptó en 2019 una directiva que recomendaba ampliar los AAE a los «temas de Singapur» sobre servicios, inversión, acceso a la contratación pública, propiedad intelectual - Jacques Berthelot, economista

9. Jacques Berthelot, *Vous avez dit Libre Échange ?*, L'Harmattan, 2018

10. Derecho de los pueblos a una alimentación sana y culturalmente apropiada producida con métodos sostenibles, y derecho de los pueblos a definir sus propios sistemas agrícolas y alimentarios

11. Jacques Berthelot, economista, *Funeste convergence de vues entre l'Union européenne et l'Union africaine. L'agriculture africaine dans la tenaille libre-échangiste*, Le Monde Diplomatique, 2017



Por otra parte, los acuerdos interinos (AAEi) firmados con ciertos países (Costa de Marfil, Ghana y Camerún) deconstruyen el esfuerzo de regionalización en curso, dando una ventaja competitiva a los productos fabricados con materias primas importadas de la UE sin derecho de aduana, con respecto a productos equivalentes realizados en los demás países de la región, como el desarrollo de los sectores de la «leche local», con dificultades por las importaciones de leche en polvo europea subvencionada por la PAC (Política Agrícola Común), y la competencia del trigo europeo sobre los cereales locales adaptados al clima (sorgo, mijo) para la fabricación del pan y de las pastas.

Estas consecuencias interregionales de los AAE se verán agravadas por la firma de la AfCFTA (zona de libre comercio continental africana), cuya aplicación se ha pospuesto hasta enero de 2021 a causa de la COVID. Este acuerdo comercial, con el apoyo político y financiero de la UE, creado el 30 de mayo de 2019 y que ahora incluye a 40 Estados de la Unión Africana (UA), pretende crear una enorme zona de libre comercio con más de 1 200 millones de habitantes y un PIB global de 2,5 billones de dólares. Se espera que sea ratificado por los parlamentos de estos países, que sólo tienen un 16 % de intercambios comerciales entre ellos, frente al 25 % de las importaciones de todos los productos procedentes de la UE-28 en 2019, en constante disminución desde el 39 % de 1995, del que el 22 % correspondía a importaciones alimentarias, en disminución desde el 32 % de 1995¹². Nigeria, el país más opuesto a los AAE, acaba de ratificar la AfCFTA este 20 de noviembre

12. En el caso de las exportaciones del África subsahariana, la parte hacia la UE28 en las exportaciones totales fue del 24 % en 2019, frente al 41 % en 1995, de las cuales, en el caso de los productos alimentarios, el 34 % en 2019 frente al 60 % en 1995. En el caso del AO, la parte de las importaciones totales procedentes de la UE28 fue del 35 % en 2019, frente al 56 % en 1995 y, en el caso de los productos alimentarios fue del 36 % en 2019, frente al 60 % en 1995. En cuanto a las exportaciones del AO a la UE28, pasaron para todos los productos del 43 % en 1995 al 30 % en 2019 y, para los productos alimentarios, del 71 % al 43 %. Aquí se ha utilizado una definición estricta de los productos alimentarios (códigos CUCI (Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional) 0+11+22+4) a diferencia de la UNCTAD y de la OMC, que aquí incluyen también el tabaco (código 12)

de 2020 bajo la presión de todas las instituciones multilaterales¹³, del Banco Africano de Desarrollo y de la UE que presentaron nuevos informes en 2020.

Fabricantes, comerciantes, agricultores·as, pequeñas y medianas empresas han expresado su preocupación por que África se convierta en un «vertedero» para productos baratos procedentes del extranjero, lo que podría causar estragos en el actual proceso de industrialización de los productos agrícolas¹⁴.

“ Los acuerdos interinos (AEEi) deconstruyen el esfuerzo de regionalización. ”

Mediante el Acuerdo posterior a Cotonú, firmado el 3 de diciembre de 2020 entre los negociadores jefes, la UE «propone prolongar una vez más la aplicación del Acuerdo de Cotonú hasta el 30 de noviembre de 2021, a menos que el nuevo acuerdo entre en vigor o se aplique provisionalmente antes de esa fecha... ¿Qué sucederá entonces con los Acuerdos de Asociación Económica (AAE)? La UE confirma que los AAE son acuerdos internacionales autónomos. Siguen siendo válidos y el nuevo acuerdo garantizará el vínculo con los AAE, en particular, en lo que se refiere a los principios generales y a su acción en favor del crecimiento y de un desarrollo económico inclusivo y sostenible»¹⁵.

- **El AECG (Acuerdo Económico y Comercial Global, CETA en inglés)**, negociado desde mayo de 2009, fue firmado entre Canadá y la UE en septiembre de 2014 y, por lo tanto, finalmente se publicó. Representa una cuarta parte del PIB mundial, 550 millones de consumidores, es decir, el 7,5 % de la población y el 20 % de los intercambios comerciales de bienes y de servicios.

Los no expertos difícilmente dominan este acuerdo, que contiene más de 1 600 páginas. Después de más de tres años de aplicación provisional, la UE no consigue implementarlo, ya que suscita cada vez más oposiciones: por ejemplo, a la importación prevista de 65 000 toneladas de carne de vacuno y 80 000 toneladas de carne de porcino; el no reconocimiento del principio de precaución cuando las normas sanitarias y fitosanitarias son poco estrictas en Canadá; la ausencia de un dispositivo vinculante para proteger el medio ambiente y luchar contra el calentamiento global. Por lo tanto, hay que actuar con urgencia. Este acuerdo sólo se aplicará plenamente una

13. Banco Mundial, FMI, UNCTAD, FAO y ONUDI

14. Por ejemplo, los «residuos» de los canales de pollos y de pavos, cuando se les quita la pechuga tan consumida por los·as europeos·as, muy bien documentado en la película «Pobres pollos» recientemente difundida en Arte para la campaña AlimenTerre 2020

15. Traducción de cita de: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/fr/QANDA_20_2303

vez que haya sido ratificado por todos los parlamentos nacionales de la UE. Hasta la fecha, el Parlamento de Chipre acaba de votar en contra de la ratificación el verano pasado, mientras que anteriormente, el Parlamento valón, los Países Bajos y Austria también se opusieron a su ratificación.

- **El Acuerdo de Asociación Transpacífico o Trans-pacific partnership (TPP)** es una alianza comercial promovida por Barack Obama, firmada el 7 de marzo de 2018, después de diez años de negociaciones, entre doce países de la costa del Pacífico.

En junio de 2005, Brunei, Chile, Nueva Zelanda y Singapur firmaron un primer acuerdo, llamado «Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica». Entró en vigor en mayo de 2006. En 2010, otros cinco países negociaron una ampliación de este acuerdo: Australia, Estados Unidos, Malasia, Perú y Vietnam. En noviembre de 2011, Canadá, Japón y México se unieron a las negociaciones, pero China quedó excluida.

Este acuerdo complementa a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), organización política, económica y cultural fundada en 1967 en Bangkok por cinco países: Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia. Brunei se unió a ellos en 1984, Vietnam en 1995, Laos y Myanmar (Birmania) en 1997 y finalmente Camboya en 1999.

- Desde 2013 había negociaciones para formar **una asociación económica integral regional (RCEP o regional comprehensive economic partnership)** que agrupara a la ASEAN y a sus socios comerciales: Australia, China, Corea del Sur, Japón y Nueva Zelanda, lo que constituía la mayor zona de libre comercio mundial en Asia y el Pacífico. Este acuerdo comercial, promovido por China, acaba de ser firmado virtualmente el 15 de noviembre por estos quince países con divergencias estratégicas, a veces fuertes, tras una cumbre de cuatro días en Hanói. Entrará en vigor cuando haya sido ratificado por al menos seis países de la ASEAN y otros tres países. La India también se iba sumar a ese pacto comercial sin precedentes, pero finalmente decidió retirarse por miedo a que los productos chinos de bajo coste invadieran su mercado y por un acercamiento a Estados Unidos, pero tiene la posibilidad de sumarse al acuerdo más adelante. Este pacto comercial también se considera ampliamente como la manera en que China puede extender su influencia en la región y establecer sus reglas, después de años de pasividad estadounidense durante la presidencia de Donald Trump. En enero de 2017, este último retiró a su país del gran proyecto rival, el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), promovido por Barack Obama.

Esta asociación abarca casi una tercera parte de la población mundial y representa el 30 % del PIB mundial¹⁶. Prevé una eliminación del 90 % de los aranceles aduaneros entre los países miembros y reglas comunes para la propiedad intelectual.

16. Alain Guillemoles, periódico *La Croix*, el 15/11/2020; en comparación, el mercado común de la UE pesa alrededor del 19 % del PIB mundial



El acuerdo comercial del RCEP podría tener un impacto significativo en la agricultura y podría agravar los daños causados a la soberanía alimentaria por los acuerdos comerciales anteriores, incluyendo los de la OMC¹⁷. Pondría en peligro los medios de vida en sectores como los productos lácteos, la carne y otros productos agrícolas, al autorizar la importación libre de derechos de productos subvencionados procedentes de Nueva Zelanda y de Australia. Vietnam sería uno de los países más afectados.

Las ventas y la utilización de productos agroquímicos en la región de Asia y el Pacífico también se verían estimulados por las reglas de acceso al mercado del RCEP, que amplían el comercio de mercancías. Las disposiciones relativas a la exclusividad de los datos en el capítulo sobre la propiedad intelectual también pueden prolongar los periodos de protección con la patente de estos productos, lo que ejercería una presión al alza sobre los precios de los productos alimentarios.

Otra amenaza evidente es el acaparamiento de las tierras. Si se adoptara este acuerdo, los capítulos sobre la inversión y los servicios del RCEP podrían prever cada uno que los miembros del RCEP no pudieran discriminar a las empresas extranjeras que quisieran comprar tierras agrícolas locales. En muchos países del RCEP esto no es posible en virtud de la ley actual y podría tener graves repercusiones en las estructuras agrarias de la región.

17. Grain, 2019

- El **MERCOSUR** es una comunidad económica creada en 1991 que agrupa a varios países de América del Sur: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El acuerdo de libre comercio anunciado con la UE, publicado el 1 de julio de 2019, está siendo rechazado por todas las partes, incluso por varios parlamentos nacionales (Austria, Irlanda, Luxemburgo, los Países Bajos y Valonia), lo que impide actualmente que la Comisión Europea y los grupos de presión económicos europeos alcancen sus metas. Están en cuestión, en particular, la deforestación de la Amazonia y el grave daño a la biodiversidad, las exportaciones de carne de vacuno con normas sanitarias cuestionables y el incumplimiento de los derechos humanos...¹⁸ Los campesinos argentinos denuncian también este acuerdo¹⁹.



Vadym Zaitsev © 123RF.COM

En el centro de Brasil, la sabana del Cerrado es un ecosistema único en el mundo, donde nacen la mayoría de los ríos del continente. También es el lugar de vida de numerosas comunidades, cuya supervivencia se ve amenazada hoy en día por la deforestación. La principal amenaza para la supervivencia del Cerrado es la expansión ilimitada de la agroindustria para la producción de eucalipto, de soja y de carne.

18. Informe detallado de estos riesgos de CCFD-Terre Solidaire y Greenpeace: <https://ccfd-terresolidaire.org/nos-combats/souverainete/mercosur-impact-climat-humain-6707>

19. <https://ccfd-terresolidaire.org/actualites/je-pense-donc-j-agis/les-paysans-argentins-6717>

El 9 de noviembre, los ministros de comercio de la UE, reunidos en videoconferencia, debían iniciar el proceso de ratificación de este acuerdo de liberalización del comercio entre la UE y los países de Mercosur, pero no se pudo realizar ninguna votación debido a las fuertes oposiciones expresadas en numerosos países: en Francia, por ejemplo, Emmanuel Macron y sus cuatro principales ministros recibieron una carta de más de 100 000 personas, y una carta abierta firmada por más de 200 economistas que impugnaban el informe oficial²⁰.

Se llaman ACTA, ACS, AECG, AGCS, AMI, APE, CETA, FTAAP, GMT, MERCOSUR, PTP, RCEP, TAFTA, TiSA, TPP, TTIP... y otros nombres también según los países. Estos acuerdos no se firman para satisfacer las necesidades de las poblaciones locales, sino para el enriquecimiento de algunos-as: las finanzas pasan por encima del ser humano.

Uno tras otro, estos acuerdos están:

- desmantelando las soberanías populares;
- destruyendo los sectores agrícolas y las semillas locales y, por lo tanto, la soberanía alimentaria;
- desregulando la utilización de pesticidas;
- haciendo que se exporten productos de bajo coste a menudo subvencionados y, por lo tanto, más competitivos que los productos locales;
- suprimiendo las normas, los reglamentos y las leyes que perjudican a sus beneficios, dando prioridad a los derechos de las multinacionales sobre los derechos sociales o ambientales.

Dichos acuerdos llevarán a la quiebra a los campesinos, acelerarán la despoblación rural y la asfixia urbana, y provocarán más migraciones. Los Estados son los que realizan esta evolución, soñada por las multinacionales, puesto que se reducen a sí mismos el ámbito de sus competencias, y también la realizan las instituciones financieras internacionales que escapan a todo control democrático digno de ese nombre.

Estos acuerdos no están condicionados al cumplimiento de objetivos en materia climática y, por lo tanto, no prevén las consecuencias del cambio climático para las poblaciones y la agricultura.

20. Acción realizada por el colectivo Stop TAFTA-CETA, la plataforma S2B y otras organizaciones de solidaridad internacional

3 | NUESTRAS PETICIONES A LOS·AS RESPONSABLES POLÍTICOS·AS FRANCESES·AS

Mientras que la Organización Mundial del Comercio se busca a sí misma y que la nueva Comisión Europea desea revisar su política comercial, más de 80 organizaciones de la sociedad civil europea²¹ han firmado un posicionamiento en tres principios, presentado a la Comisión Europea y transmitido al Gobierno y a los-as parlamentarios-as franceses-as: «Los derechos humanos y la protección del medio ambiente y del clima antes que los beneficios»²².

- **Detener la actual organización del comercio y de las inversiones.** Retomamos el eslogan de la Confédération paysanne: «la agricultura no es una mercancía» como las otras mercancías. Pone en juego nuestra soberanía alimentaria. Por lo tanto, es urgente redactar reglas estrictas que regulen el comercio internacional de los productos agrícolas para prohibir la ley del más fuerte en este ámbito. Si bien la producción agrícola mundial nunca ha sido tan fuerte, casi mil millones de seres humanos padecen hambre, y ¡las previsiones para después de la Covid son aún más alarmantes!. Los Estados a menudo están dispuestos a sacrificar su agricultura para obtener ventajas industriales, como el Mercosur en la batalla automóvil/agricultura de Alemania. El 80 % de la agricultura mundial se produce localmente. La agricultura europea no está destinada a alimentar al planeta a golpe de subvenciones públicas. La Unión Europea debe defender la agricultura campesina, aquí y en otros lugares, reforzar los mercados de proximidad y preservar los equilibrios naturales, incluyendo el clima. Es hora de seguir promoviendo prácticas más equitativas en las relaciones comerciales inspirándose en los principios del comercio justo.
- **Poner fin a los privilegios de las multinacionales y a su impunidad.** Las decisiones democráticas y los derechos humanos se deben anteponer a los intereses privados. Ha llegado el momento de imponer la responsabilidad social de las empresas aplicando la ley francesa sobre el «deber de vigilancia» en la UE y en la ONU, de facilitar la celebración del tratado de la ONU en curso sobre las empresas y los derechos humanos (instrumento jurídicamente vinculante), de prohibir los acaparamientos de tierras efectuados sin el consentimiento previo libre e informado de las comunidades concernidas y de rechazar los tribunales de arbitraje privados.

21. Entre ellas, en Francia, el colectivo nacional Stop CETA/Mercosur, Aitec, les Amis de la Terre, Attac France, Cadtm, CCFD-Terre Solidaire, la Confédération paysanne, la Fédération Artisans du Monde, France Nature Environnement, Sherpa y l'Union syndicale Solidaires... - noviembre de 2020

22. Colectivo Stop TAFTA, *Le temps est venu de refonder la politique commerciale européenne*, noviembre de 2020



- **Favorecer la cooperación y la relocalización ecológica y social en lugar de la competencia y de la globalización neoliberales.** Las poblaciones ya no aceptan las limitaciones de las condiciones de mercado actuales y piden una mejor solidaridad internacional con políticas de desarrollo transparentes y coherentes entre los Estados, la UE y las instituciones internacionales.

Las empresas agroindustriales suelen utilizar los acuerdos de libre comercio²³ para forzar la apertura de mercados, para dar salida a sus productos agrícolas y para atacar las barreras no arancelarias, como las normas de los productos alimentarios, lo que conlleva graves repercusiones en la vida de los-as pequeños-as agricultores-as y de los-as consumidores-as. Por ejemplo, los acuerdos comerciales a menudo se utilizan para tratar de abrir los países a los organismos genéticamente modificados (OGM). Estas disposiciones o capítulos limitan el poder de las comunidades locales y de los gobiernos nacionales de decidir sus propias normas en lo relativo a la bioseguridad, las semillas, la salubridad de los alimentos y otras preocupaciones sanitarias.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales (UNDROP), de diciembre de 2018, reconoce a estas personas como actoras fundamentales para superar las crisis (a veces han perdido sus medios de vida, e incluso sus vidas, en la lucha por proteger sus tierras, las semillas, el agua y los bosques). Es un instrumento estratégico para reforzar las luchas y las propuestas de los movimientos rurales. También establece una jurisprudencia y una perspectiva jurídica internacional para guiar la legislación y las políticas públicas a todos los niveles institucionales en beneficio de los-as que alimentan al mundo²⁴.

23. Bilaterals.org, Agriculture et alimentation

24. Via Campesina, abril de 2020



Traducido del francés por Consuelo Manzano
Fotografía de la portada: Clément Tardif – ActionAid
Diseño gráfico: Benjamin Madelainne
Paginación: Benjamin Courtault
Relectura: Le Style de l'ours Édition



Reunir y actuar
en pro de la solidaridad internacional

14, passage Dubail 75010 Paris
Tel.: +33 1 44 72 93 72
www.coordinationsud.org